

UAP

EN LA UAP
TÚ ERES PARTE
DEL CAMBIO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y
EDUCACIÓN**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**“LOS COMPROBANTES DE CONTINGENCIA Y LOS REPAROS
TRIBUTARIOS EN LA EMPRESA FERRETERA: SONIA VEGA PÉREZ,
ABANCAY PERIODO 2021”**

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:

“NANCY RIVERA RAMOS”

ASESOR

DRA. CHERYL RUIZ BARTRA

ABANCAY, ENERO-2022

DEDICATORIA

A nuestro dios por darme salud fortaleza.

A mis queridos hermanos Grimaldo y Rosa Rivera Ramos que me apoyaron en todo momento de forma incondicional en todo mis proyectos.

Al estudio contable Román C Asoc. Y Consult. E.I.R.Ltda y la empresa de Vega Pérez Sonia por permitirme realizar mi trabajo de investigación.

AGRADECIMIENTO

A mi asesora Dra. CHERYL RUIZ BARTRA y compañeros de trabajo del estudio contable Román C Asoc. Y Consult. E.I.R.Ltda por trasmitirme los conocimientos y la experiencia y su constante motivación que ha contribuido a realizar mi trabajo de suficiencia profesional.

INTRODUCCIÓN

Las diferentes empresas y organizaciones realizan compras y ventas ya sea de bienes y servicios y estas empresas a su vez pueden recaer en un riesgo de tener problemas contractuales o tributarios, muchas veces recaen en problemas tributarios por realizar transacciones con proveedores que se encuentran en el marco de la informalidad, por no cumplir con sus obligaciones tributarias o no cumplir con las disposiciones legales, originándole, como es el caso de giro de recibos electrónicas implantados por cada gobierno de su jurisdicción de una y sancionadas por infracciones tipificadas en la legislación de cada país por lo tanto los contribuyentes deben cumplir sus obligaciones ya sea persona natural o jurídica, profesional, empresario, comerciantes, etc. (Monzon Ortiz, 2019). Este problema se va evidenciando a nivel internacional en las últimas décadas donde las empresas viene siendo sancionando por deficiencias tributarias, por no pagar sus obligaciones tributarias de forma adecuada, por el desconocimiento de las normativas vigentes, actualizaciones constantes y su inadecuada interpretación diferentes a los criterios por entidades administrativas tributarias de cada país. (Collosa, 2019)

En el Perú es la SUNAT. Establece que las empresas puedan emitir comprobantes de pago de forma físico en situaciones de contingencia por causas ajenas al emisor electrónico o circunstancias excepcionales, sin embargo existe problemas en cumplimiento de estas disposiciones emanadas por la SUNAT, debido a que la gestión contable es inadecuada, lo que no permita contar con la documentación adecuada precisas y oportuna para presentar en el acto de

fiscalizaciones de la SUNAT, Por lo que la cultura tributaria peruana no aprovecha estas facilidades al contribuyente que da la SUNAT frente a los casos fortuitos donde no pueden utilizar su sistema electrónico, y da la facilidad de realizar la facturación de un comprobante manual o físico llamado comprobante de contingencia, que son utilizados en casos fortuitos como falta de fluido eléctrico, falta de internet entre otras por lo cual se ven obligados para poder hacer su venta utilizar los comprobantes de contingencia. Lo cual se no se cumple establece las consecuencias que dicho comprobante de pagos no contribuye para deducir el costo o gasto del Impuesto a la Renta y no se puede utilizar para deducir crédito fiscal. Y las empresas salen deudores o sancionados como evasores de impuesto y cierre del negocio. (SUNAT, 2022)

En la Región de Apurímac se evidencia mayor crecimiento en sus ingresos tributarios en periodo 2018 que se incrementando a un 13.5% ,teniendo en la actualidad el 25.4% de ingreso tributario, si bien alentador estos datos estadísticos todavía existe un alto porcentaje de contribuyentes que no participan y tiene problemas de infraestructura como es de internet, sufre aspectos climatológicos y la cultura tributario que contribuiría al incumplimiento de sus obligaciones tributarias (PERUCAMARAS, 2019).

El presente informe de suficiencia profesional está orientado a describir Los comprobantes de contingencia y los reparos tributarios en la empresa ferretera: Sonia Vega Pérez, Abancay periodo 2021". Y está estructurado de la siguiente forma: Por una portada o cubierta; Dedicatoria; Agradecimiento, introducción; Resumen; Índice general, índices de tabla y figuras; y el primer capítulo son

aspectos generales, como segundo capítulo está el marco teórico, y tercer capítulo es el caso práctico donde se encuentra el informe del trabajo, luego esta descrita las Conclusiones, Fuentes de información y anexos del informe de suficiencia profesional.

RESUMEN

El informe de suficiencia profesional titulada: Los comprobantes de contingencia y los reparos tributarios en la empresa ferretera: Sonia Vega Pérez, Abancay periodo 2021, tiene como objetivo principal: Analizar los comprobantes de contingencia y los reparos tributarios en la empresa ferretera: Sonia Vega Pérez, Abancay periodo 2021, La metodología que se utilizó en este trabajo es de tipo cuantitativo, de alcance descriptivo y diseño no experimental. Los resultados arribados son los siguientes: se evidencia que un porcentaje considerable de 48% Afirman que giran los comprobantes de contingencia como resultado de Gastos Empresariales y de las Operaciones comerciales; de la misma forma el 68% de trabajadores de la empresa afirma que giran comprobantes de contingencia no por Falta de internet, corte de energía eléctricas entre otras, y por último en su mayoría los tramites lo realizan por un sistema electrónica en su mayor porcentaje emiten los comprobantes de contingencia por sistema de emisión electrónica es por SEE-SOL; seguido por SEE-SFS y finalmente por el sistema de emisión electrónica es por SEE-DEL CONTRIBUYENTE.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
INTRODUCCIÓN.....	iv
RESUMEN	vii
ÍNDICE GENERAL.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xii
CAPITULO I.....	13
ASPECTOS GENERALES	13
1.1 OBJETIVOS DEL ESTUDIO.....	13
1.1.1 Objetivo general	13
1.1.2 Objetivos específicos.....	13
1.2 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	14
1.3. ANTECEDENTES.....	14
1.3.1 A nivel internacional	14
1.3.2 Antecedentes a nivel nacional.....	16
1.3.3 A nivel local	18
1.4 MARCO HISTÓRICO.....	18
1.4.1 Localización de estudio	18
1.4.2 Historia	19
1.4.3 Datos Generales de la Empresa	20

1.4.3.1 Razón social de la Empresa.....	20
1.4.3.2 Sector y rubro comercial.....	20
1.4.3.3 Productos o servicios que brinda la empresa.....	20
CAPITULO II.....	22
MARCO TEÓRICO	22
2.1 LOS COMPROBANTES DE CONTINGENCIA	22
2.1.1 Definiciones.....	22
2.1.2 Comprobantes de pago.....	25
2.1.3 Pagos electrónicos	28
2.1.4 Reparos tributarios	31
CAPITULO III.....	33
CASO PRÁCTICO	33
3.1 Metodología	33
3.1.1 Tipo de Investigación.....	33
3.1.2 Diseño de investigación.....	33
3.2 Caso Práctico:.....	34
3.2.1 Procedimientos de presentación y recolección de datos.....	37
3.2.2 Hoja de hallazgos.....	37
3.2.3 Informe	39
CONCLUSIONES	57
RECOMENDACIONES.....	59
BIBLIOGRAFÍAS.....	61
ANEXOS	64
Anexo 01 Encuesta	65

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 No emitieron comprobantes de pago por Falta de internet en la empresa.....	39
Tabla 2 No emitió comprobantes de pago por Corte del fluido eléctrico en la empresa.....	39
Tabla 3 No emitió comprobantes por Tormentas Naturales en la Región	40
Tabla 4 No emitió comprobantes por Robo o hackeo de hardware de la empresa.....	40
Tabla 5 Los trabajadores desconocen las normas Tributarias	41
Tabla 6 El límite de autorización es inadecuado para los comprobantes de contingencia.....	41
Tabla 7 Emisión de comprobantes de contingencia	42
Tabla 8 El sistema de emisión electrónica es por SEE-SOL	43
Tabla 9 El sistema de emisión electrónica es por SEE-SFS	43
Tabla 10 El sistema de emisión electrónica es por SEE-DEL CONTRIBUYENTE	43
Tabla 11 Manera es la comunicación a la SUNAT de los comprobantes de contingencia.....	44
Tabla 12 Comprobantes de contingencia	46

Tabla 13	¿Todos los trabajadores de la empresa están en planilla?.....	47
Tabla 14	¿Existe algún trabajador que no se le haya pagado sus beneficios sociales?.....	47
Tabla 15	Gastos Empresariales	47
Tabla 16	Gastos Empresariales	48
Tabla 17	¿Están debidamente sustentadas con comprobantes de pago, las operaciones de compra y ventas?	49
Tabla 18	¿Están debidamente sustentadas con comprobantes de pago, las operaciones de compra y ventas?	49
Tabla 19	Operaciones comerciales	49
Tabla 20	Operaciones comerciales	50
Tabla 21	¿Se está utilizando algún sistema contable para el registro y control de las operaciones comerciales?.....	51
Tabla 22	¿Se está considerando el plazo de atraso de registro para la impresión de los nuevos folios de los libros contables?.....	51
Tabla 23	Control de Libros y Registros contables	52
Tabla 24	¿Ha efectuado gastos personales?	52
Tabla 25	¿Existe Multas y recargos de la empresa?.....	53
Tabla 26	¿Existe Multas y recargos de la empresa?.....	53
Tabla 27	Gastos no deducibles	54
Tabla 28	Reparos tributarios	56

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 : Comprobantes de pago electrónico - CPE.....	29
Figura 2 Componentes del Sistema de Emisión Electrónica (SEE) y su normativa legal.....	29
Figura 3: Proceso de facturación electrónica - Sistemas del contribuyente	30
Figura 4 Procedimiento del Sistema de Emisión Operador de Servicios Electrónicos (SEE OSE)	30
Figura 5 Emisión de comprobantes de contingencia.....	42
Figura 6 Manera es la comunicación a la SUNAT de los comprobantes de contingencia.....	45
Figura 7 Comprobantes de contingencia	46
Figura 8 Control de Libros y Registros contables.....	52
Figura 9 Gastos no deducibles.....	55
Figura 10 Reparos tributarios.....	56

ÍNDICE DE ANEXOS

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETIVOS DEL ESTUDIO

1.1.1 Objetivo general

El objetivo del presente informe es:

Analizar los comprobantes de contingencia y los reparos tributarios en la empresa ferretera: Sonia Vega Pérez, Abancay periodo 2021

1.1.2 Objetivos específicos

Y como objetivos específicos tenemos:

- Analizar la emisión de comprobantes de contingencia y los reparos tributarios en la empresa ferretera: Sonia Vega Pérez, Abancay periodo 2021.

- Analizar de qué manera es la comunicación a la Sunat de los comprobantes de contingencia y los reparos tributarios en la empresa ferretera: Sonia Vega Pérez, Abancay periodo 2021.

1.2 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

El “presente informe de suficiencia profesional sobre los comprobantes de contingencia y los reparos tributarios en la empresa ferretera: Sonia Vega Pérez, Abancay periodo 2021” y esta trabajo servirá para conocer la situación del manejo sobre el uso de los comprobantes de contingencia o emisión de comprobantes físicos y no electrónicos, y al mismo tiempo conocer las razones por que utilizan los comprobantes de pagos de forma físico y el no cumplimiento de acuerdo a las normas establecidas por SUNAT y conocer los procedimientos para la emisión de comprobantes físicos y la forma que enfrentan ante la fiscalización de la SUNAT y como disminuyen las posibles multas.

1.3. ANTECEDENTES

1.3.1 A nivel internacional

Y como antecedentes de estudios internacionales a:

Pazmiño(2018), en la investigación de “Análisis de la Implementación de Facturación Electrónica en el país de Ecuador de Ventajas y Desventajas frente a la Facturación Física”. Trabajada en Ecuador, en la casa de estudio de la Universidad Andina Simón Bolívar, utilizando la metodología de investigación, alcanza a los resultados y conclusiones siguientes: hecha la implementación de

la facturación electrónica se evidencia el impacto en diferentes ámbitos evidenciando claramente en lo ecológico donde se disminuye el uso de papel, y a nivel económico disminuye los gastos, sobre el aspecto políticos se evidencia la mejora del control en cuanto al incremento sobre la evasión tributaria mostrando una ligera disminución, en lo social y cultural existe intercambios de bienes y servicios a nivel mundial; en puesta en marcha el sistema de facturación electrónica en diferentes países ayuda a mejora y tiene ventaja de disminuir la evasión fiscal y la disminución de la corrupción teniendo como efecto la mejora la economía. (p. 92).

Ruiz (2017), afirma en su trabajo de investigación llamado la “factura Electrónica; percepción del beneficio desde el punto de vista de los contadores”. La misma que fue estudiada en su país natal de Chile, en la casa de estudio de la “Universidad del Bio Bio”, cuyo propósito general del estudio fue revisar las características de cómo se emiten las facturas electrónicas y cuales son los requerimientos necesarios para realizar oportunamente los comprobantes electrónicos, y esta investigación tiene una característica de diseño empírico, para lo cual utilizo como técnica la encuesta y como resultado de la investigación concluye: Que la emisión de facturación de las empresas de forma manual pasa a emisión en sistema de facturación digital se evidencia beneficios como la oportunidad de giro la disminución de tiempo en la emisión de las facturas por ende disminuye costos de girado, por lo que afirma a que el costo de facturación disminuirá en el proceso de facturación donde las empresas o mejoraran sus utilidades y mejora sus inversiones dentro del mercado en el que operan. (p. 42).

1.3.2 Antecedentes a nivel nacional

Y estudios nacionales se cita a:

Gutiérrez(2018), en su trabajo de investigación titulada “La facturación electrónica y su incidencia de la evasión del Impuesto General a las ventas en las empresas comerciales de Lima – Metropolitana – Año 2016”, cuyo propósito tubo de determinar cómo se relaciona entre la facturación electrónica y la reducción de la evasión del impuesto general a las ventas, la investigación fue tipo no experimental y de nivel descriptivo correlacional, la unidad de estudio fue las empresas comerciales de Lima del ámbito Metropolitana, donde se utilizó la encuesta para el recojo de información para el estudio y el autor concluye que la facturación electrónica ya se viene utilizando a nivel de nuestro país y otros países del extranjero, y se está evidenciando muchos beneficios especialmente la agilización en el proceso de auditoría y disminuir las adulteraciones o falsificaciones de los comprobantes. La facturación electrónica facilita a la Administración Tributaria de identificar a algunos contribuyentes que compran a nombre de su empresa o uso personal. Además se ha evidenciado que existe alto grado de evasión tributaria y alto grado de informalidad en el país, y este aspecto perjudica la economía al estado por ende al estado del financiamiento necesario para servicios y obras públicas. (pp. 92 - 93).

Córdova y Núñez (2018), en su tesis titulada “La factura electrónica y su implementación en los principales contribuyentes de la ciudad de Tarapoto, periodo 2016”. Investigación utilizada de diseño no experimental de forma transversal, y para este estudio se utilizó como una unidad de estudio a todos

los principales contribuyentes de la institución zonal Tarapoto de la Sunat, y mediante la técnica de fichaje de datos técnicos y encuesta, y esta investigación concluye que la implementación de la factura electrónica ayuda a la tributación de disminuir los costos logísticos, así mismo de disminuir las dificultades que presento la implementación de la factura electrónica fue la falta de capacitación al personal de los principales contribuyentes de la ciudad de a Tarapoto. (p. 48).

Bustamante y Pacheco(2018) de acuerdo a su trabajo de investigación de la “Incidencia: Ventajas y Desventajas de la implementación del sistema de emisión electrónica frente al Sistema de emisión física en principales contribuyentes en la ciudad de Arequipa 2018”. El objetivo principal de estudio es de determinar en cuanto a la Implementación del Sistema de Emisión Electrónica contribuye a tener más ventajas a que del desventajas del Sistema de Emisión Física de los contribuyentes, el estudio se dio una investigación no experimental y cuantitativa, la unidad de estudio fue todo los contribuyentes de la ciudad de Arequipa, quienes contestaron las preguntas de la encuesta de los temas principalmente de aspecto contables de dos Instituciones en los meses de enero y del 100% contribuyentes, este estudio obtuvo los siguientes resultados: Se evidencio que el sistema tributario mejora a los contribuyentes a controlar su documentación y ayuda sus declaraciones mensuales y anuales, contribuyendo a reducir las diferentes sanciones por incumplimiento de obligaciones tributarias. Entonces las ventajas que ofrece el sistema de emisión electrónica son la reducción de costos y la agilización de trámites de declaraciones mensuales y anuales. (p. 79).

Olivos (2017), en su estudio de “La auditoría tributaria preventiva frente a las contingencias tributarias y el impacto en la situación financiera de Negocios Cruceñito SAC, Año 2013”. Este estudio concluye que la instalación del sistema de auditoría tributaria preventiva ayuda a determinar los errores y ayuda a corregir antes de efectuar las diferentes fiscalizaciones de la unidad de administración tributaria, lo que ayuda a disminuir a las sanciones hasta el 95%. La auditoría tributaria preventiva por periodos en la empresa debe establecer política institucional, que ayuda a disminuir las posibles contingencias tributarias y evitar sanciones, los gastos innecesarios y poder acceder a beneficios e incentivos por parte de la Administración Tributaria.

1.3.3 A nivel local

No existe un trabajo similar en la región de Apurímac.

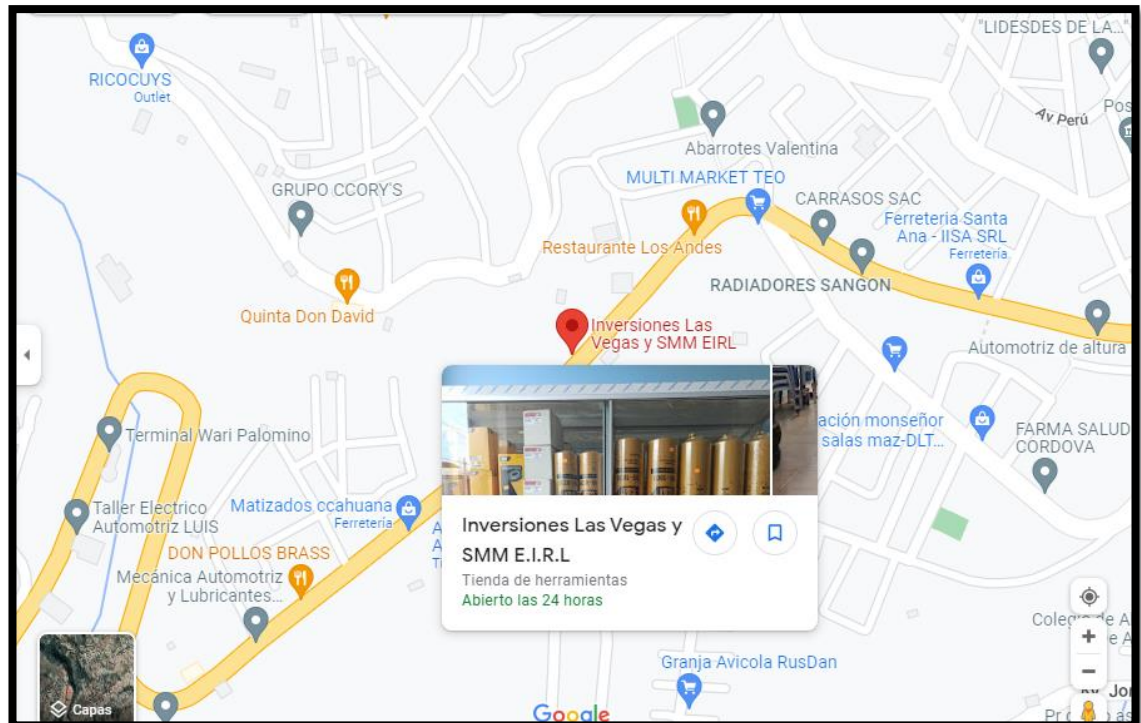
1.4 MARCO HISTÓRICO

1.4.1 Localización de estudio

El estudio se realiza en la ciudad de Abancay de la Región de Apurímac, específicamente en la empresa de ferretería SONIA VEGA PÉREZ, registrado con el RUC 1044251007, y específicamente está ubicado en la Av. Panamericana Lima Cusco No. 890- Abancay.

Ilustración 1

Inversiones Vega de Sonia Vega Pérez, con RUC 1044251007-Abancay



Nota: Google mapa

1.4.2 Historia

La Empresa Ferretera: Sonia Vega Pérez. se inicia como “una empresa familiar lleno de esperanza, perseverancia de crecimiento y de optimismo ,que en la actualidad es una entidad de comercial más conocidas en la provincia de Abancay y la Región de Apurímac, con capacidad para futuras tiendas comercializadora y que a la fecha, cuenta con más de 13 años de experiencia en el rubro” (Vega, 2022).

La empresa cuenta con por tres sedes; una de la sede central se encuentra en la provincia de Abancay en la Av. Panamericana y la otra sede en el distrito de Curahuasi y la provincia de Andahuaylas.

El equipo de trabajo está conformado por un administrador, contador, almacenero, choferes, personal de seguridad y personal de limpieza.

1.4.3 Datos Generales de la Empresa

1.4.3.1 Razón social de la Empresa

La empresa de ferretería SONIA VEGA PEREZ, con RUC 1044251007 inscrita en Sunarp con número de partida 12025966.

1.4.3.2 Sector y rubro comercial

Servicios – CIIU 7730 Alquiler y arrendamiento de equipos y bienes tangibles

Bienes - CIIU 4530 Venta de partes piezas de automotores

Bienes- CIUU 4663 –Venta por mayor cantidad de materiales de construcción, artículos de ferreterías y del equipo de materiales de fontanería y calefacción

1.4.3.3 Productos o servicios que brinda la empresa

- **Venta al por “mayor de materiales de construcción artículos de ferretería y equipo, materiales de fontanería y calefacción”**. La empresa en la actualidad se va realizando como una actividad principal la ferretería y vende los siguientes bienes:

- “Venta al por mayor de pinturas y barnices”

- “Venta al por mayor de materiales de construcción: Arena, gravilla”

- “Venta al por mayor de papel de empapelar y revestimientos para

suelos”

- “Venta al por mayor de vidrio plano”
- “Venta al por mayor de artículos de ferretería y cerraduras”
- “Venta al por mayor de accesorios y dispositivos”
- “Venta al por mayor de calentadores de agua”
- “Venta al por mayor de sanitarios”:
- “Bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana”
- “Venta al por mayor de equipo para la instalación de sanitarios”:
- “Tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera”
- “Venta al por mayor de martillos, sierras, destornilladores y otras herramientas de mano”

- **Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria e equipos y bienes tangibles.** La empresa alquila y arrienda con fines operativos, sin operadores, como bienes de capital por las industrias: como son: motores y turbinas, máquinas herramienta, alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria agrícola y forestal sin operadores
- **Venta de partes piezas de automotores.** motor, iluminación, filtros, aditivos, accesorios, Embrague y caja de cambios, Fusibles, Alternador y Radiador. entre otros

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 LOS COMPROBANTES DE CONTINGENCIA

2.1.1 Definiciones

Según Resolución de Superintendencia N° 113 SUNAT (2018), Resolución de Superintendencia que cambia la forma de realizar la emisión de comprobantes de pago, como la nota de crédito, la nota de débito, comprobante de retención y los comprobantes de percepciones no electrónicos aplicada por el contribuyente o un emisor electrónico para cumplir con la SUNAT.

Los comprobantes de pago no se realizan cuando no son imputables al emisor electrónico (SOL o Del Contribuyente), en este caso tienen que emitir un comprobante físico, lo cual debe ser comunicado a la SUNAT, como una carta o una declaración de carácter jurada o informativa. Motivos (Códigos del Archivo Resumen – Anexo 11): mediante la declaración por falta de Conexión Internet;

como una Falla de fluido eléctricos; que también puede ser por desastre natural; Asalto o robo; por deficiencias del sistema de emisión electrónica; Venta de un emisor itinerante y Otros (SUNAT, 2020)

En caso el emisor electrónico se olvidó emitir en el SEE el comprobante de pago solicitado, en un periodo de los últimos 6 meses anteriores, de acuerdo el periodo o promedio del mes, lo cual se calcula considerando los meses en los que si emitió, en caso a la no presentación en la fecha establecida no ha emitido en el SEE el comprobante requerida es autorizado hasta 100 formatos de ese tipo (SUNAT, 2020)

Alva (2018) afirma que toda empresa esta propensa a incurrir en posible riesgo tributario por muchos factores o un motivo. “Al realizar incorrectamente la realización y aplicación de las Normas Tributarias, diferencias posibles entre el aspecto contable y tributario, o diferencias en el cálculo de los impuestos que se paga etc”.

Cuando el contribuyente sufre interrupción de su conexión a los servicios del Certificador para obtener la certificación de sus documentos, debe seguir los siguientes pasos: los comprobantes de pago se emite y entrega dicho documentos con el texto “Documento en Contingencia”, además debe existir los datos básicos y prioritarios en la factura, también debe consignar un “Número de Acceso”, y este documento debe definir si son “Reglas y Validaciones”, donde se utiliza el formato que determina el esquema XSD: GT_ Documento debe o formato debe ser actualizado o debe ser versión vigente. El contribuyente será directamente responsable de validar o verificar el nuevo formato que cumpla con

las reglas y características de un DTE, y para evitar rechazos constantes durante la transición para su Autorización. (SUNAT , 2018)

La Factura Electrónica en Línea, Avisa si es de Contingencia; donde se consigna la siguiente información: como “la Fecha y hora de inicio de la contingencia; Fecha y hora en que finalizó la contingencia; Número de establecimiento; Motivo de la contingencia y Cantidad de documentos emitidos” (SUNAT , 2018).

Los comprobantes en formatos pre impresos emitidos por contingencia deben llevar las siguientes leyendas:

Figura 1
comprobantes en formatos pre impresos emitidos por contingencia

Tipo de documento	Leyendas como requisitos adicionales (a partir del 01.09.2018)	
Facturas, Boletas de Venta y Liquidación de Compra	"Emisor electrónico obligado"	"Comprobante de Pago emitido en contingencia"
Notas de Crédito		"Nota de crédito emitida en contingencia"
Notas de Débito		"Nota de débito emitida en contingencia"
Comprobante de Retención		"Comprobante de retención emitido en contingencia"
Comprobante de Percepción		"Comprobante de percepción emitido en contingencia"

En cuanto al envío de los comprobantes de pago dependerá del sistema de emisión utilizado por ello se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

Figura 2

forma de envío de dichos comprobantes

Tipo de Sistema de Emisión Electrónica	Medio para el envío	Formato
SEE- SOL	A través de SUNAT Operaciones en Línea con si Clave SOL	Para la declaración informativa se deberá utilizar el formato digital de la factura, boleta de venta, liquidación de compra, nota, comprobante de retención o comprobante de percepción, según corresponda.
SEE- Contribuyente	A través del Servicio Web de la SUNAT	
SEE – Operador de Servicio Electrónico	El Operador de Servicios Electrónicos deberá informa a la SUNAT	
SEE- Sistema Facturador SUNAT	A través de la opción habilitada en el aplicativo	

2.1.2 Comprobantes de pago

En toda compra, venta o intercambio comercial realizadas con o entre agentes económicos, como consumidores finales, empresarios, gobierno, donde todo agente comercial participan, hacen uso de los tipos de boletas, facturas o tiques autorizadas por la SUNAT, mediante el pago físicos y electrónicos, dispuestos por las normas legales de nuestro país, que estipula el artículo 2 del Decreto Ley N° 25632 – Ley Marco de Comprobantes de Pago, que define: que todo documento de comprobante de transacción “Se consideran comprobantes de pagos, todos los documentos que acrediten la transferencias de bienes, entregas en uso o prestaciones de servicios”.

De acuerdo a los sistemas de facturación Navarro (2017), define como: “Un paquete de sistemas informáticos que permití la interconexión con SUNAT por medio de un servicio web para remitir los comprobantes de pagos, que pueden

estar implementadas mediante los módulos de facturaciones electrónicas que puede ser un sistema ERP, en la actualidad las empresas que permitirán el envíos directos de los comprobantes de pago a SUNAT (validación y declaración), el envío del documento al cliente” (p. 36)

Un emisor Electrónico; contribuyente que para efectos del SEE, obtenga o se le determina como un emisor electrónico u otra resolución de superintendencia y que pueda o deba usar el Sistema (Resolución de superintendencia No 300/SUNAT, 2016) (Resolución de superintendencia N° 300-2016/SUNAT, 2016).

Factura Electrónica; Los “comprobantes de pagos denominados factura a que se refiere el Reglamento de Comprobantes de Pago, que es emitido en formato digital a través del Sistema y que contiene el mecanismo de seguridad” (Resolución de Superintendencia N° 188-2010/SUNAT., 2017).

Formato Digital; Es “un archivo con informaciones expresadas en bits que están almacenadas en medios magnéticos u ópticos, entre otros” (Resolución de Superintendencia N° 188-2010/SUNAT., 2017).

Mecanismo de Seguridad; “Son símbolos generados por medios electrónicos que añadido, asociado a la factura electrónica, las notas de crédito y débito

electrónicas, garantiza su autenticidad e integridad” (Resolución de Superintendencia N° 188-2010/SUNAT., 2017).

Clave Sol; Son “textos conformados por números y letras, de conocimiento exclusivo del usuario, está formado con códigos de usuario otorga privacidad en el acceso a SUNAT Operaciones en Línea” (Resolución de Superintendencia N° 188-2010/SUNAT., 2017).

Código de Usuario; Son “textos conformados por números y letras que permite identificar al usuario que ingresa a SUNAT Operaciones en Línea” (Resolución de Superintendencia N° 188-2010/SUNAT., 2017).

Ruc; Es el “registro único de Contribuyentes” (Resolución de Superintendencia N° 188-2010/SUNAT., 2017)

SUNAT Operaciones en Línea; Viene a ser “un sistema informático disponible en la Internet, que permite realizar operaciones en forma telemática entre el usuario y la SUNAT” (Resolución de Superintendencia N° 188-2010/SUNAT., 2017)

Representación Impresa; “Impresión en soporte de papel de la factura electrónica, la boleta de venta electrónica así como de la nota de crédito electrónica y la nota de débito electrónica vinculada a aquellas, que sea generada por el Sistema” (Resolución de Superintendencia N° 132-2015/SUNAT. , 2017).

2.1.3 Pagos electrónicos

Los comprobantes de pagos electrónicos “son todo los documentos que acreditan las transferencias de bienes, su entrega en uso o la prestación de servicios y otros relacionados, emitido utilizando una herramienta informática autorizada como tal por la SUNAT” (SUNAT, 2020).

Los sistemas de emisiones electrónicas del operador de Servicios Electrónicos - SEE OSE, “son partes del sistema de emisión electrónica, que serví como un medio de emisión de los comprobantes de pago electrónicos y sus documentos relacionados con la participación de un Operador de Servicios Electrónicos (OSE) quién se encarga de comprobar informáticamente el cumplimiento de las condiciones de emisión de los comprobantes electrónicos emitidos a través de este sistema” (SUNAT, 2020).

El Sistema de Emisión Electrónica con “**SEE-SOL y APP SUNAT** mediante la R.S. 182-2008/SUNAT: es el Recibos por Honorarios; mientras el **SEE-SOL y APP SUNAT R.S.** mediante la resolución R.S. 188-2010/SUNAT: son las Facturas, Boletas de Venta, Notas de crédito, Notas de débito, GRE – bienes fiscalizados, GRE – modelo general, CRE, CPE y LCE” (SUNAT, 2020).

Mientras por otro extremo es el “Sistema de Emisión Electrónica con **SEE-SOL y APP SUNAT; SEE – OSE** aprobado mediante la R.S. 117-2017/SUNAT son las Facturas, Boletas de Venta, Notas de crédito, Notas de débito, GRE – modelo general, CRE, CPE y el DAE (recibo de luz, agua, telecomunicaciones)” (SUNAT, 2020)

Figura 3 :
Comprobantes de pago electrónico - CPE

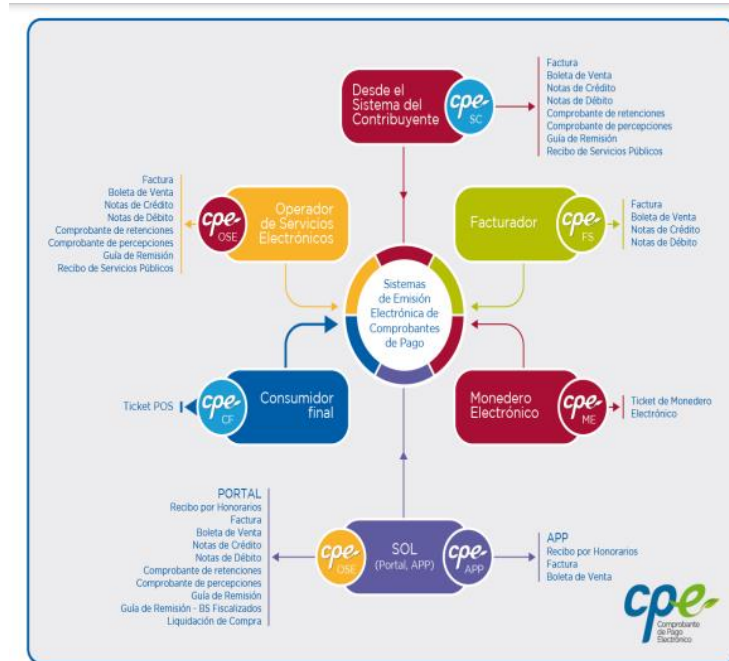


Figura 4
Componentes del Sistema de Emisión Electrónica (SEE) y su normativa legal

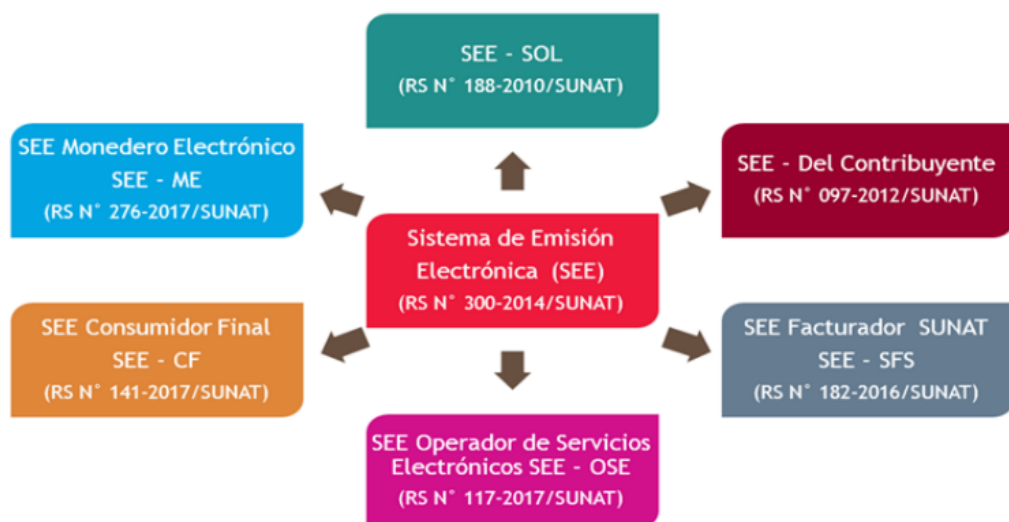


Figura 5:
Proceso de facturación electrónica - Sistemas del contribuyente

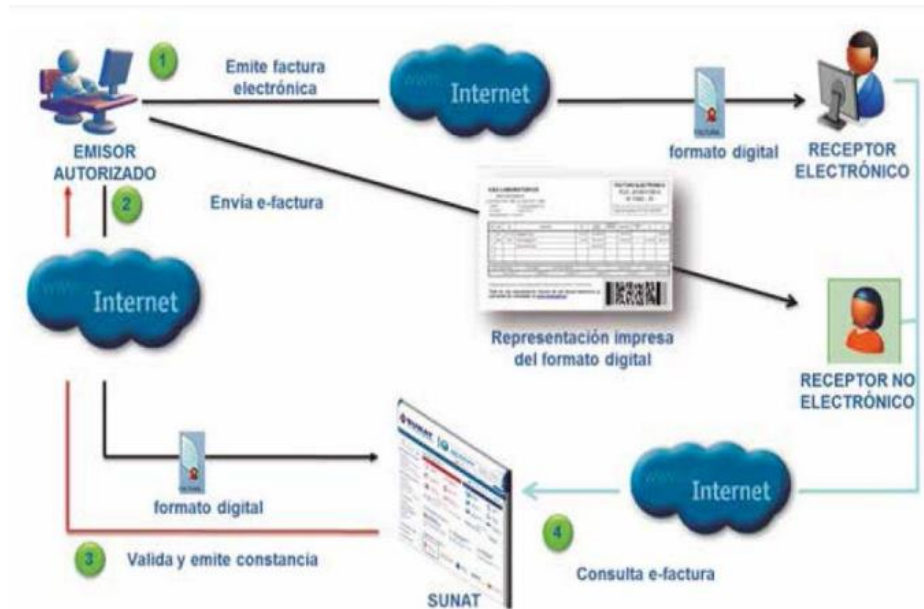
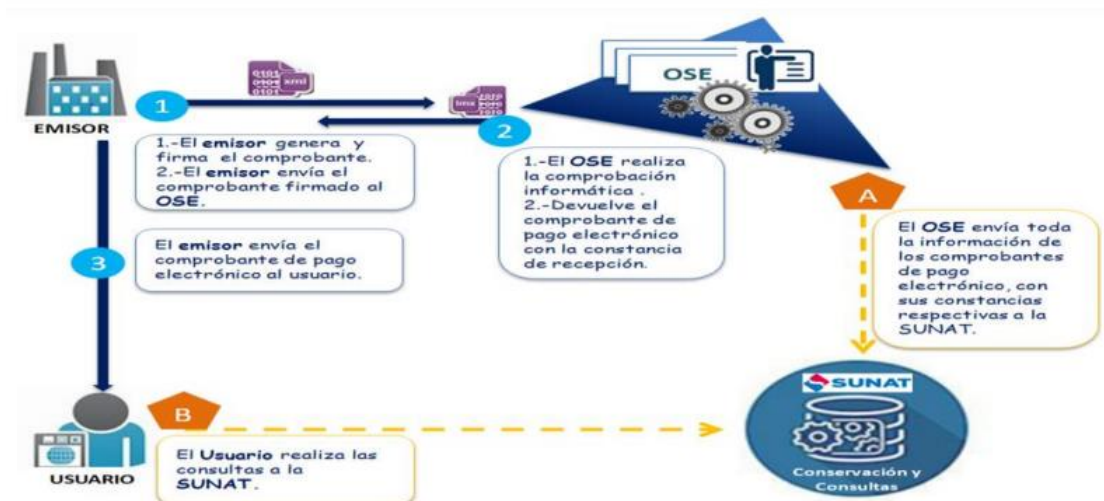


Figura 6
Procedimiento del Sistema de Emisión Operador de Servicios Electrónicos (SEE OSE)



2.1.4 Reparos tributarios

Los gastos para fines tributarios según Bernal (2020): Son los “ejercicios que se realizan mediante hechos sustanciales para generar, donde existe obligaciones de pagarlos no esté sujetas a unas condiciones suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se paguen y aun cuando no se hubieran fijado los términos para su pago” (p. 112).

Arias y Abril (2019), Son “gastos realizados para fines fiscales del impuesto a la renta las cuales han sido determinados con características de gasto, que permita construir con base en ello una definición y delimitar sus alcances para el ámbito tributario, en estricta aplicación de la ley del Impuesto a la Renta Peruano”. (p.10)

Según el Estudio de Rodríguez (2017), el “Reparo Tributario, es la adición o deducción al resultado contable, con el objeto de determinar la Renta Imponible o Pérdida Tributaria del ejercicio gravable”

Según, Rodríguez (2017), reparo tributario es viene a ser la observaciones u objeciones de la Administración Tributaria la que presenta sobre las declaraciones juradas mensuales y anuales debido a las diferencias sustanciales y formales al momento de revisar datos de las mismas informaciones de una empresa. Que muchas veces son observaciones realizadas por un Auditor Tributario de algunos incumplimiento o aplicaciones incorrectas de las leyes y normas establecidas por las diferentes actividades de cada empresa del ámbito tributario peruano que son las adiciones y deducciones que se realizan mediante las declaraciones juradas anuales del impuesto a la

renta de tercera categoría y ajustan (aumentan o disminuyen) al resultado obtenido contablemente, con el objeto de obtener la renta imponible o pérdida tributaria del ejercicio”.

Reparos Tributarios Gastos no deducibles

Gastos no deducibles

Los gastos no deducibles vienen a ser todas las actividades económicas del negocio o la empresa que no se pueden deducir a la hora de pagar los impuestos. Como son los gastos personales que no serán deducibles para la determinación del Impuesto a la Renta y esto no otorga derecho a créditos fiscales respecto al Impuesto General a las Ventas. Como:

- “Los gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares”.
- “Las multas, recargos, intereses moratorios previstos en el Código Tributario y, en general, sanciones aplicadas por el Sector Público Nacional”.
- “Las donaciones y cualquier otro acto de liberalidad en dinero o en especie, salvo lo dispuesto en el inciso x) del Artículo 37 de la Ley”.
- “Los gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con los requisitos y características mínimas establecidos por el Reglamento de Comprobantes de Pago”.
- Los “gastos sustentados en comprobante de pago emitido por contribuyente que, a la fecha de emisión del comprobante”. (SUNAT, 2022)

Gastos no necesarios para producir renta; “son gastos que no producen rentas”

CAPITULO III

CASO PRÁCTICO

3.1 Metodología

3.1.1 Tipo de Investigación

El informe de suficiencia esta realizado con un alcance descriptivo y analítico, porque es una investigación que describe la realidad los comprobantes de contingencia y los reparos tributarios en la empresa ferretera: Sonia Vega Pérez, Abancay Periodo 2021(Hernández & Carpio, 2019).

3.1.2 Diseño de investigación

El informe de suficiencia profesional es de tipo de diseño no experimental de corte transversal porque no se manipula las variables, el cual se estudia en su contexto natural (Hernández & Carpio, 2019).

3.2 Caso Práctico:

La empresa de ferretería SONIA VEGA PÉREZ, con RUC 1044251007, tiene intenciones de expandirse y maximizar sus resultados u objetivos trazados en función al trabajo de todo el equipo trabajan en la empresa Y la empresa de ferretería SONIA VEGA PÉREZ, con RUC 1044251007 brinda servicios y venta de bienes como es en el rubro de Ventas en mayor cantidades de materiales de construcción, como artículos de ferreterías y equipos, las fontanerías y calefacciones; realizan Alquileres y arrendamientos de otros tipos de maquinarias e equipos y bienes tangibles; y finalmente se dedica también a la Venta de partes piezas de automotores, que por lo en las tres sedes de la empresa está obligado a girar comprobantes electrónicos sin embargo también se gira comprobantes físicos que son utilizados para venta itinerante y en otros momentos, las pequeñas bodegas y tiendas utilizan mediante sistemas cuando una emisión electrónico falla. El problema de estos comprobantes mecánicas o físicos viene sucediendo desde los inicios del mes de enero a la fecha, y esto se debe muchas veces debido a la falta de información por parte tributaria y las modificaciones del Reglamento de Comprobantes de Pago donde señalaba cuales eran los requisitos de comprobantes de pago impresos que tengan validez ante SUNAT. Y estos desconocimientos de la modificación del reglamento se establecían en un límite de autorización de los comprobantes físicos.

Las funciones que se labora son las siguientes dentro de la organización:

- Es controlar todo los recibos de ingresos y egresos, como las diferentes facturas y boletas de ventas con el fin de presentar un informe jefe de contabilidad.

- Realizar Verificaciones de todos los comprobantes de pago en físico sean correctas al reporte entregado por la cajera o encargado de caja.
- Registrar todos los comprobantes de ventas y compras, cuando cumplan los requisitos exigidos por el reglamento de comprobantes de pago aprobado por la resolución de superintendencia N° 007-99/SUNAT (como el número de RUC, la razón social, el domicilio fiscal, las bancarizaciones, compras de acuerdos al servicios que brindamos, etc.).
- Realización de liquidaciones de impuesto anual, asimismo las presentaciones de las planillas en el Plame.
- Realizar los envíos y coordinaciones de todas las guías de remisión para realizar los pagos de los impuestos mensuales y anuales.
- Realizar los diferentes fraccionamientos o refinanciamientos en la SUNAT.
- Realizar el Monitoreo y la fecha de renovaciones de la licencia de funcionamiento.
- Realizar las Renovaciones de los certificados de defensa civil.
- Realizar los pagos de arbitrios.
- Apoyar en la preparación de las presentaciones de las declaraciones juradas del periodo anual.

Aportes utilizando los conocimientos o base teórica adquirida durante la carrera

- En el rutinario de mis actividades se muestra que los comprobantes de contingencia se relacionan con la fiscalización tributaria los comprobantes de pago electrónicos y realizar emisiones de todos los recibos y facturas de

contingencias y las fiscalizaciones tributarias para poder disminuir la evasión fiscal y la corrupción.

- Además, he evidenciado a que está de acuerdo a los límites de autorización de fechas para girar los comprobantes de contingencia; y esto genera mayor gasto, y cumple con todo la leyenda y estos comprobantes de contingencia, y el operador de servicios electrónicos cumplen con la comunicación a SUNAT de los comprobantes de contingencia.
- De la misma forma he evidenciado que está de acuerdo con el sistema de emisión electrónica es importante para la comunicación de comprobantes de contingencia,
- Asumen que esas facilidades de emisión de comprobantes de contingencia debido a la falta de fluido eléctrico es un motivo que permite emitir comprobantes de contingencia por los desastres naturales es un motivo que permite emitir comprobantes de contingencia que constantemente pasan huaycos y apagones existe la ausencia de internet es un motivo que permite emitir comprobantes de contingencia.
- De la misma forma he evidenciado que están de acuerdo con que la obligación tributaria se determina mediante la base cierta y la base presunta, y tienen interés u obligación tributaria que se emite toda los comprobantes de pago que está registrado contable, donde la fiscalización o las inspecciones de los documentos contables de la empresa deben ser de cuerdo a los procedimientos legales ya establecidos e incluye el cumplimiento de la obligación tributarias, la investiga los movimientos contables de la empresa y que exista la notificación de SUNAT dan a conocer una Resolución de

determinación de algún trámite o proceso, y que exista las notificaciones de SUNAT mediante una Resolución de multa comunica la infracción tributaria de un contribuyente.

- Y al realizar el análisis con el marco teórico o legal se evidencia

3.2.1 Procedimientos de presentación y recolección de datos

Este trabajo de informe de suficiencia profesional se recoge la información de 25 trabajadores en la empresa ferretera: Sonia Vega Pérez, Abancay periodo 2021, Analizar los comprobantes de contingencia y los reparos tributarios en la empresa ferretera: Sonia Vega Pérez, Abancay periodo 2021.

3.2.2 Hoja de hallazgos

Ítems	Dimensiones	Indicadores	Preguntas
Comprobantes de contingencia	Emisión de comprobantes de contingencia	Falta de internet	No emitió comprobantes por Falta de internet en la empresa
		Corte del fluido eléctrico	No emitió comprobantes por Corte del fluido eléctrico en la empresa
		Tormentas Naturales	No emitió comprobantes por Tormentas Naturales en la Región
		Robo o hackeo de hardware.	No emitió comprobantes por Robo o hackeo de hardware de la empresa
		Desconocimiento de normas Tributarias	Los trabajadores desconocen las normas Tributarias
		Límite de autorización de la impresión	El límite de autorización es inadecuado para los comprobantes de contingencia.
	Manera es la comunicación a la Sunat de los comprobantes de contingencia	SEE-SOL: Se envía a través de clave sol	El sistema de emisión electrónica es por SEE-SOL
		SEE-SFS: se envía a través del Facturador Sunat.	El sistema de emisión electrónica es por SEE-SFS

		SEE-DEL CONTRIBUYENTE : se envía a través del mismo sistema del contribuyente	El sistema de emisión electrónica es por SEE- DEL CONTRIBUYENTE
Reparos tributarios	Gastos Empresariales	Planillas de sueldos	¿Todos los trabajadores de la empresa están en planilla?
		Recibo por honorarios	¿Existe algún trabajador que no se le haya pagado sus beneficios sociales?
	Operaciones comerciales	Compras	¿Están debidamente sustentadas con comprobantes de pago, las operaciones de compra y ventas?
		Ventas	¿Están debidamente sustentadas con comprobantes de pago, las operaciones de compra y ventas?
	Control de Libros y Registros contables	Forma de Registro	¿Se está utilizando algún sistema contable para el registro y control de las operaciones comerciales?
		Plazo de Atraso	¿Se está considerando el plazo de atraso de registro para la impresión de los nuevos folios de los libros contables?
	Gastos no deducibles	Gastos personales	¿Ha efectuado gastos personales?
		Multas, recargos	¿Existe Multas y recargos de la empresa?
		Las donaciones	¿La empresa Ha efectuado Donaciones?

3.2.3 Informe

Comprobantes de contingencia

Emisión de comprobantes de contingencia

Tabla 1

No emitieron comprobantes de pago por Falta de internet en la empresa

No emitió comprobantes por Falta de internet en la empresa					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	8	32,0	32,0	32,0
	Si	17	68,0	68,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Interpretación: De 25 trabajadores o servidores de la empresa Ferretería Sonia Vega Pérez de Abancay, el 68% de servidores Afirman que no emitieron comprobantes de pago por falta de internet en la empresa y el 32% afirman lo Contrario

Tabla 2

No emitió comprobantes de pago por Corte del fluido eléctrico en la empresa

No emitió comprobantes por Corte del fluido eléctrico en la empresa					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	10	40,0	40,0	40,0
	Si	15	60,0	60,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% (25) trabajadores o servidores de la empresa ferretería Sonia Vega Pérez de Abancay, el 60% de servidores Afirman que no

emitieron comprobantes de pago por falta de electricidad y el 40% afirman lo Contrario.

Tabla 3

No emitió comprobantes por Tormentas Naturales en la Región

No emitió comprobantes por Tormentas Naturales en la Región					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	13	52,0	52,0	52,0
	Si	12	48,0	48,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% (25) trabajadores o servidores de la empresa ferretería Sonia Vega Pérez de Abancay, el 48% de servidores Afirman que no emitieron comprobantes de pago por Tormentas Naturales en la Región y el 52% afirman lo Contrario.

Tabla 4

No emitió comprobantes por Robo o hackeo de hardware de la empresa

No emitió comprobantes por Robo o hackeo de hardware de la empresa					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	16	64,0	64,0	64,0
	Si	9	36,0	36,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% (25) trabajadores o servidores de la empresa ferretería Sonia Vega Pérez de Abancay, el 36% de servidores Afirman que no emitieron comprobantes de pago por Robo o hackeo de hardware de la empresa y el 64% afirman lo contrario.

Tabla 5*Los trabajadores desconocen las normas Tributarias*

Los trabajadores desconocen las normas Tributarias					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	12	48,0	48,0	48,0
	Si	13	52,0	52,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% (25) trabajadores o servidores de la empresa ferretería Sonia Vega Pérez de Abancay, el 52% de servidores Afirman que Los trabajadores desconocen las normas Tributarias y el 48% afirman lo contrario.

Tabla 6*El límite de autorización es inadecuado para los comprobantes de contingencia*

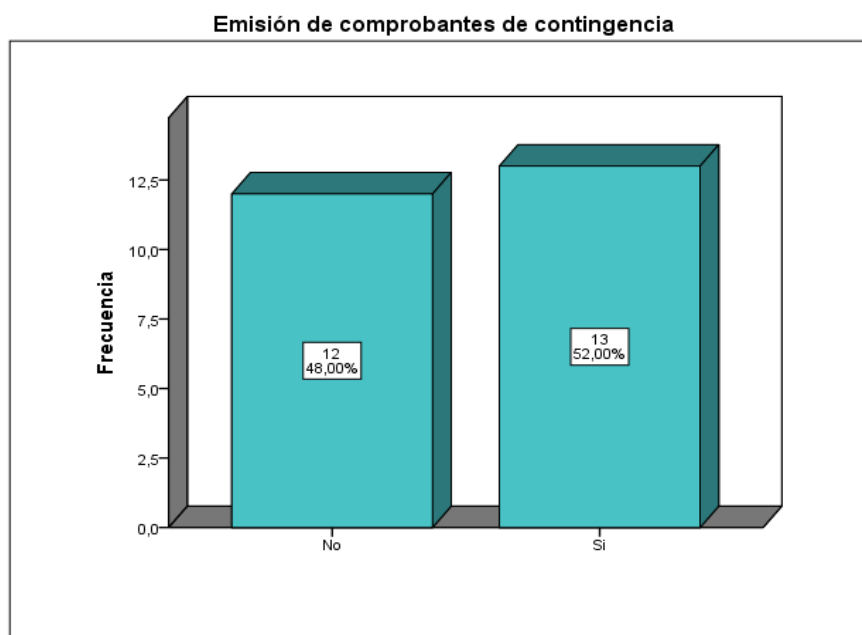
El límite de autorización es inadecuado para los comprobantes de contingencia					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	18	72,0	72,0	72,0
	Si	7	28,0	28,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% (25) trabajadores o servidores de la empresa ferretería Sonia Vega Pérez de Abancay, el 28% de servidores Afirman que Los trabajadores es por límite de autorización es inadecuado para los comprobantes de contingencia y el 72% afirman lo contrario.

Tabla 7
Emisión de comprobantes de contingencia

Emisión de comprobantes de contingencia					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	12	48,0	48,0	48,0
	Si	13	52,0	52,0	100,0
Total		25	100,0	100,0	

Figura 7
Emisión de comprobantes de contingencia



Interpretación: Del 100% (25) trabajadores o servidores de la empresa ferretería Sonia Vega Pérez de Abancay, el 52% de servidores Afirman que si emiten los comprobantes de contingencia y el 48% afirman lo contrario.

Manera es la comunicación a la SUNAT de los comprobantes de contingencia

Tabla 8

El sistema de emisión electrónica es por SEE-SOL

El sistema de emisión electrónica es por SEE-SOL					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	9	36,0	36,0	36,0
	Si	16	64,0	64,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% (25) trabajadores o servidores de la empresa ferretería Sonia Vega Pérez de Abancay, el 64% de servidores afirman que la emisión de comprobantes de contingencia lo realizan por el sistema de emisión electrónica es por SEE-SOL y el 36% afirman lo Contrario.

Tabla 9

El sistema de emisión electrónica es por SEE-SFS

El sistema de emisión electrónica es por SEE-SFS					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	13	52,0	52,0	52,0
	Si	12	48,0	48,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% (25) trabajadores o servidores de la empresa ferretería Sonia Vega Pérez de Abancay, el 48% de servidores afirman que la emisión de comprobantes de contingencia lo realizan por el sistema de emisión electrónica es por SEE-SFS y el 52% afirman lo Contrario.

Tabla 10*El sistema de emisión electrónica es por SEE-DEL CONTRIBUYENTE*

El sistema de emisión electrónica es por SEE-DEL CONTRIBUYENTE					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	16	64,0	64,0	64,0
	Si	9	36,0	36,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

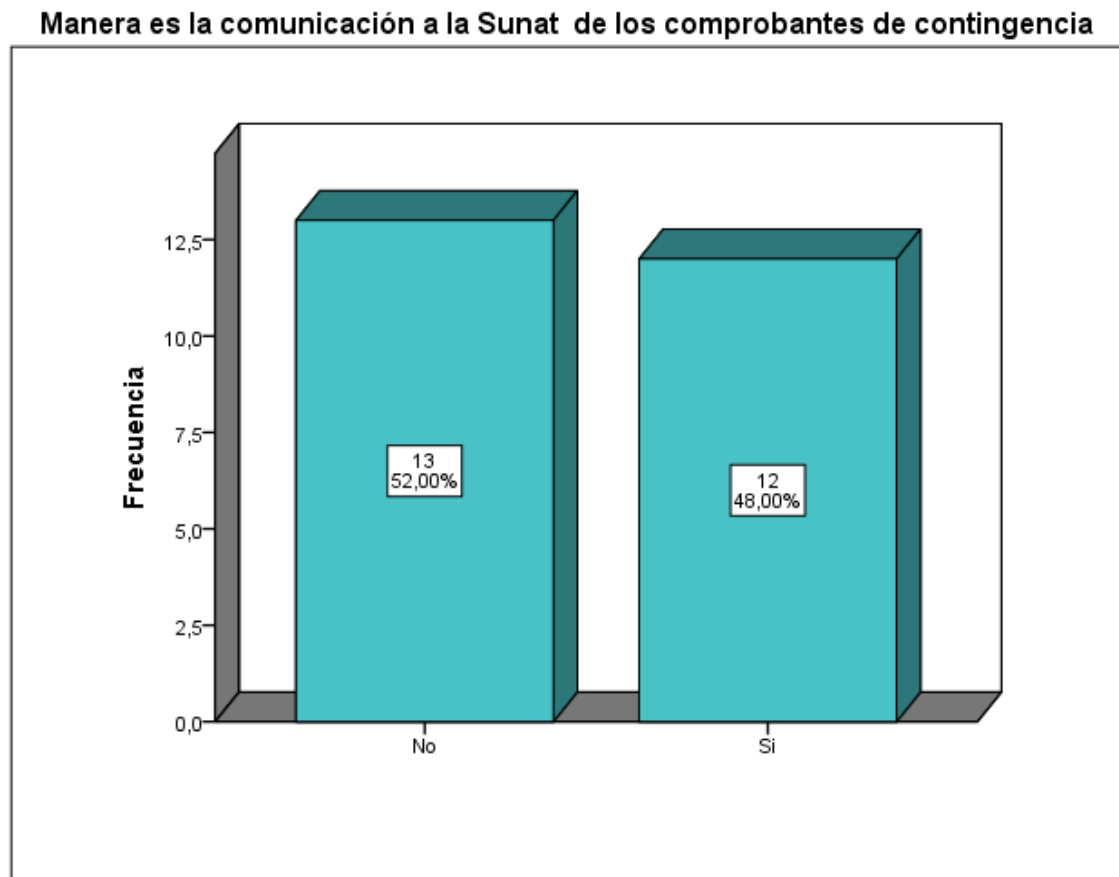
Interpretación: Del 100% (25) trabajadores o servidores de la empresa ferretería Sonia Vega Pérez de Abancay, el 36% de servidores afirman que la emisión de comprobantes de contingencia lo realizan por el sistema de emisión electrónica es por SEE-DEL CONTRIBUYENTE y el 54% afirman lo Contrario.

Tabla 11*Manera es la comunicación a la SUNAT de los comprobantes de contingencia*

Manera es la comunicación a la SUNAT de los comprobantes de contingencia					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	13	52,0	52,0	52,0
	Si	12	48,0	48,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Figura 8

Manera es la comunicación a la SUNAT de los comprobantes de contingencia

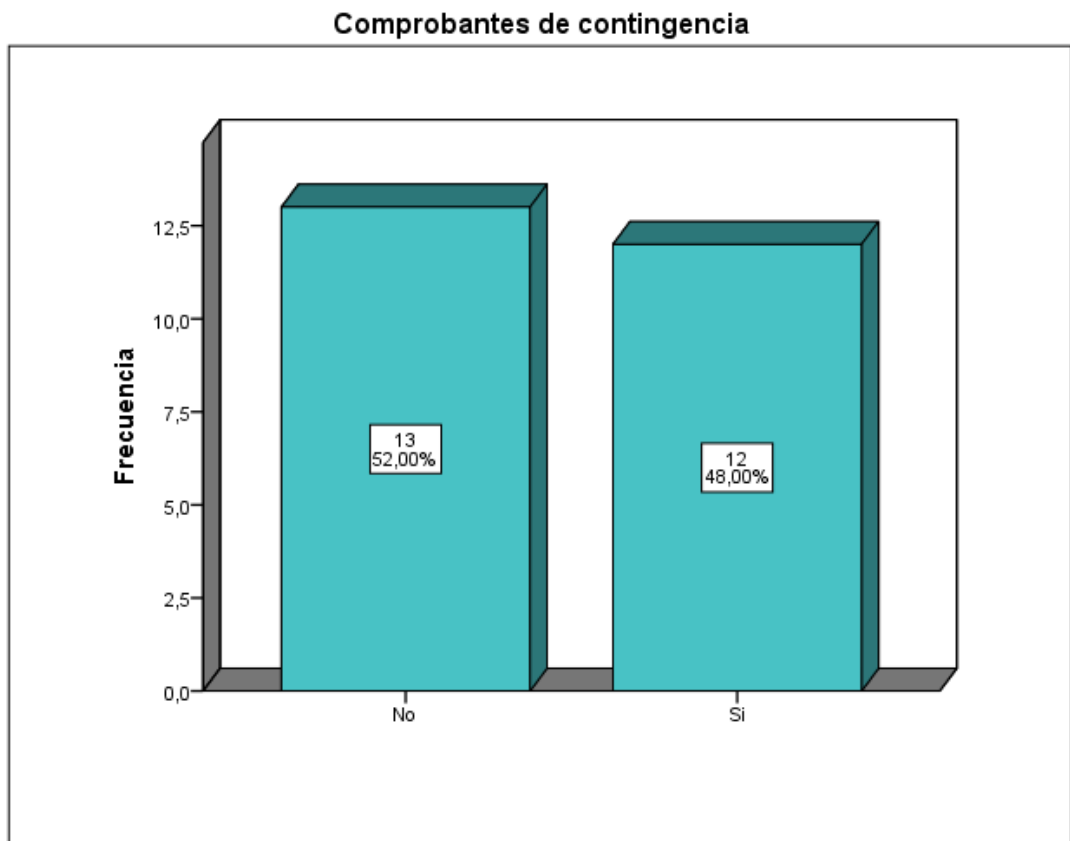


Interpretación: Del 100% (25) trabajadores o servidores de la empresa ferretería Sonia Vega Pérez de Abancay, el 48% de servidores afirman que la Manera es la comunicación a la SUNAT de los comprobantes de contingencia y el 52% afirman lo Contrario.

Tabla 12
Comprobantes de contingencia

Comprobantes de contingencia					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	13	52,0	52,0	52,0
	Si	12	48,0	48,0	100,0
Total		25	100,0	100,0	

Figura 9
Comprobantes de contingencia



Interpretación: Del 100% (25) trabajadores o servidores de la Empresa Ferretería Sonia Vega Pérez de Abancay, el 48% de servidores Afirman que giran los comprobantes de contingencia y el 52% afirman lo Contrario.

Reparos tributarios
Gastos Empresariales

Tabla 13
¿Todos los trabajadores de la empresa están en planilla?

¿Todos los trabajadores de la empresa están en planilla?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	12	48,0	48,0	48,0
	Si	13	52,0	52,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% (25) trabajadores o servidores de la Empresa Ferretería Sonia Vega Pérez de Abancay, el 52% de servidores Afirman que Todos los trabajadores de la empresa están en planilla y el 48% afirman lo Contrario

Tabla 14
¿Existe algún trabajador que no se le haya pagado sus beneficios sociales?

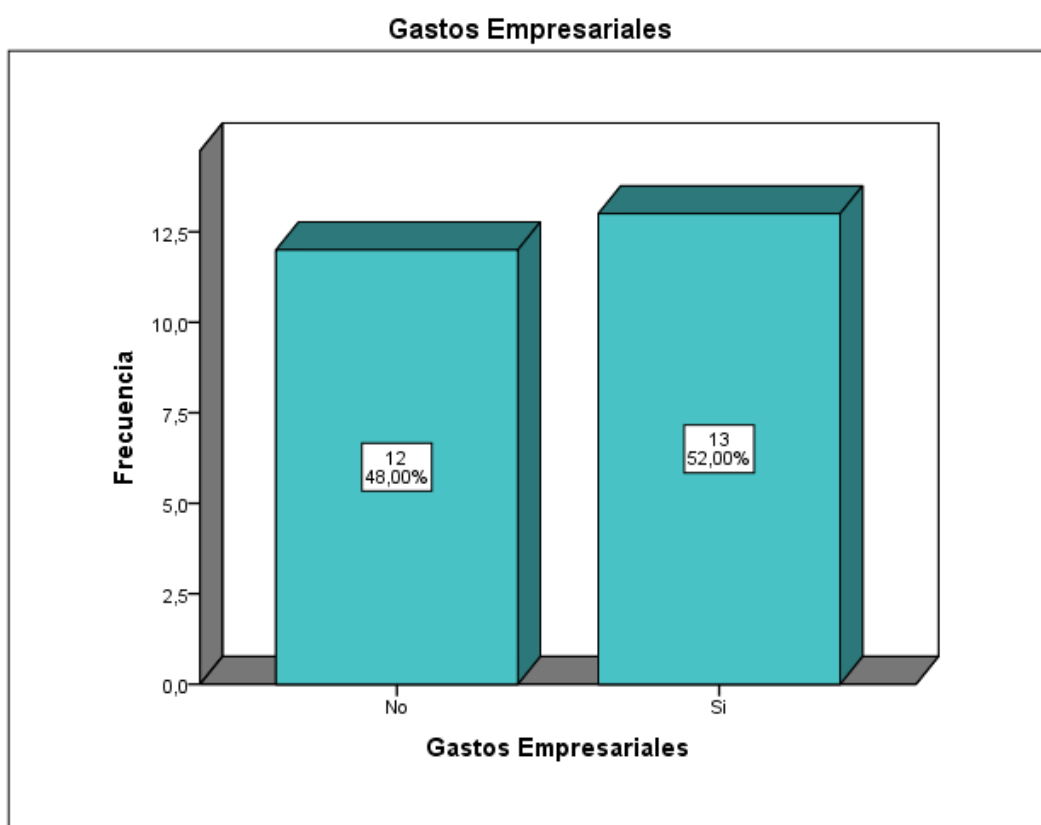
¿Existe algún trabajador que no se le haya pagado sus beneficios sociales?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	14	56,0	56,0	56,0
	Si	11	44,0	44,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% (25) trabajadores o servidores de la Empresa Ferretería Sonia Vega Pérez de Abancay, el 44% de servidores Afirman que trabajador no han pagado sus beneficios sociales y el 56% afirman lo Contrario

Tabla 15
Gastos Empresariales

Gastos Empresariales					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	12	48,0	48,0	48,0
	Si	13	52,0	52,0	100,0
Total		25	100,0	100,0	

Tabla 16
Gastos Empresariales



Interpretación: Del 100% (25) trabajadores o servidores de la Empresa Ferretería Sonia Vega Pérez de Abancay, el 52% de servidores Afirman que realizan los Gastos Empresariales y el 48% afirman lo Contrario.

Operaciones comerciales

Tabla 17

¿Están debidamente sustentadas con comprobantes de pago, las operaciones de compra y ventas?

¿Están debidamente sustentadas con comprobantes de pago, las operaciones de compra y ventas?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	13	52,0	52,0	52,0
	Si	12	48,0	48,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% (25) trabajadores o servidores de la Empresa Ferretería Sonia Vega Pérez de Abancay, el 48% de servidores Afirman que Están debidamente sustentadas con comprobantes de pago, las operaciones de compra y ventas y el 52% afirman lo Contrario

Tabla 18

¿Están debidamente sustentadas con comprobantes de pago, las operaciones de compra y ventas?

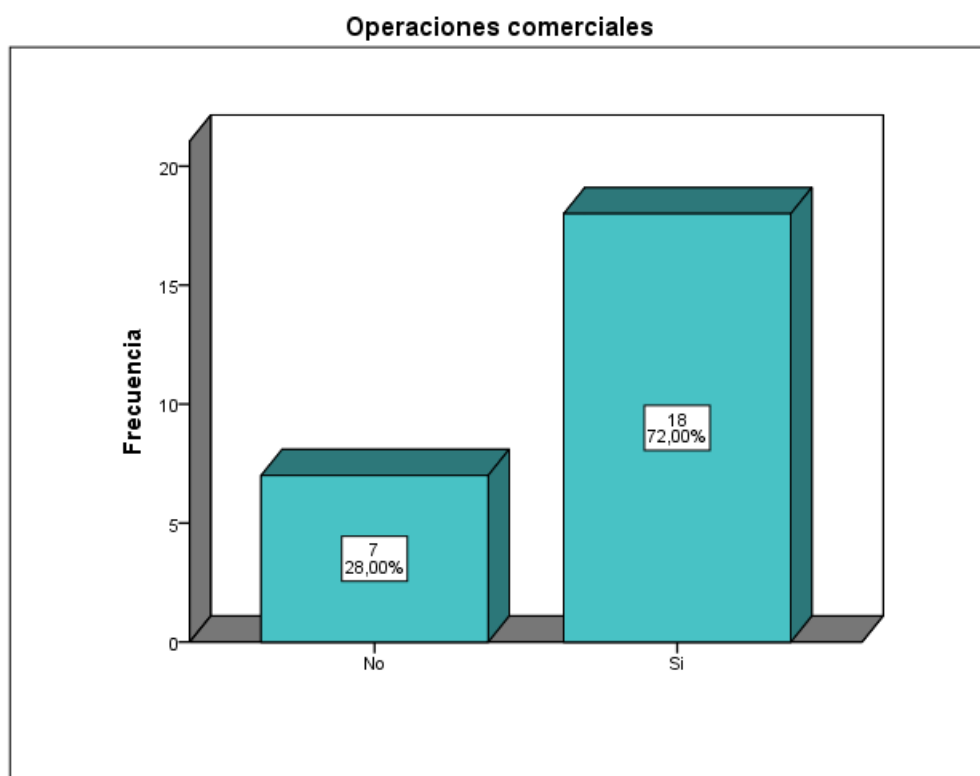
¿Están debidamente sustentadas con comprobantes de pago, las operaciones de compra y ventas?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	7	28,0	28,0	28,0
	Si	18	72,0	72,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% (25) trabajadores o servidores de la Empresa Ferretería Sonia Vega Pérez de Abancay, el 72% de servidores Afirman Están debidamente sustentada con comprobantes de pago, las operaciones de compra y ventas y el 28% afirman lo Contrario

Tabla 19
Operaciones comerciales

Operaciones comerciales					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	7	28,0	28,0	28,0
	Si	18	72,0	72,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Tabla 20
Operaciones comerciales



Interpretación: Del 100% (25) trabajadores o servidores de la Empresa Ferretería Sonia Vega Pérez de Abancay, el 72% de servidores Afirman que si realizan Operaciones comerciales y ventas y el 28% afirman lo Contrario.

Control de Libros y Registros contables

Tabla 21

¿Se está utilizando algún sistema contable para el registro y control de las operaciones comerciales?

¿Se está utilizando algún sistema contable para el registro y control de las operaciones comerciales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	17	68,0	68,0	68,0
	Si	8	32,0	32,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% (25) trabajadores o servidores de la Empresa Ferretería Sonia Vega Pérez de Abancay, el 32% de servidores Afirman se está utilizando algún sistema contable para el registro y control de las operaciones comerciales y el 68% afirman lo Contrario

Tabla 22

¿Se está considerando el plazo de atraso de registro para la impresión de los nuevos folios de los libros contables?

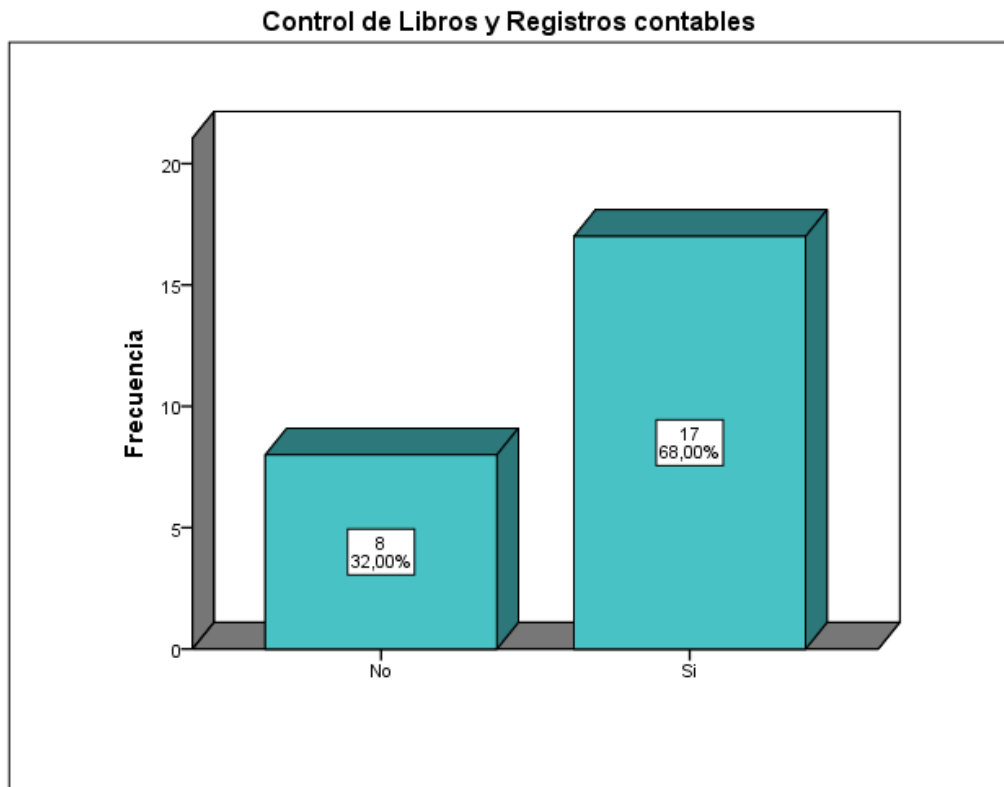
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	8	32,0	32,0	32,0
	Si	17	68,0	68,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% (25) trabajadores o servidores de la Empresa Ferretería Sonia Vega Pérez de Abancay, el 32% de servidores Afirman que se está considerando el plazo de atraso de registro para la impresión de los nuevos folios de los libros contables y el 68% afirman lo Contrario.

Tabla 23
Control de Libros y Registros contables

Control de Libros y Registros contables					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	8	32,0	32,0	32,0
	Si	17	68,0	68,0	100,0
Total		25	100,0	100,0	

Figura 10
Control de Libros y Registros contables



Interpretación: Del 100% (25) trabajadores o servidores de la Empresa Ferretería Sonia Vega Pérez de Abancay, el 32% de servidores Afirman que si realizan el Control de Libros y Registros contables y el 68% afirman lo Contrario.

Gastos no deducibles

Tabla 24

¿Ha efectuado gastos personales?

¿Ha efectuado gastos personales?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	10	40,0	40,0	40,0
	Si	15	60,0	60,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% (25) trabajadores o servidores de la Empresa Ferretería Sonia Vega Pérez de Abancay, el 60% de servidores Afirman que si están efectuado gastos personales y el 40% afirman lo Contrario.

Tabla 25

¿Existe Multas y recargos de la empresa?

¿Existe Multas y recargos de la empresa?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	16	64,0	64,0	64,0
	Si	9	36,0	36,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% (25) trabajadores o servidores de la Empresa Ferretería Sonia Vega Pérez de Abancay, el 36% de servidores Afirman que si Existe Multas y recargos de la empresa y el 64% afirman lo Contrario.

Tabla 26
¿La empresa Ha efectuado Donaciones?

¿La empresa Ha efectuado Donaciones?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	19	76,0	76,0	76,0
	Si	6	24,0	24,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

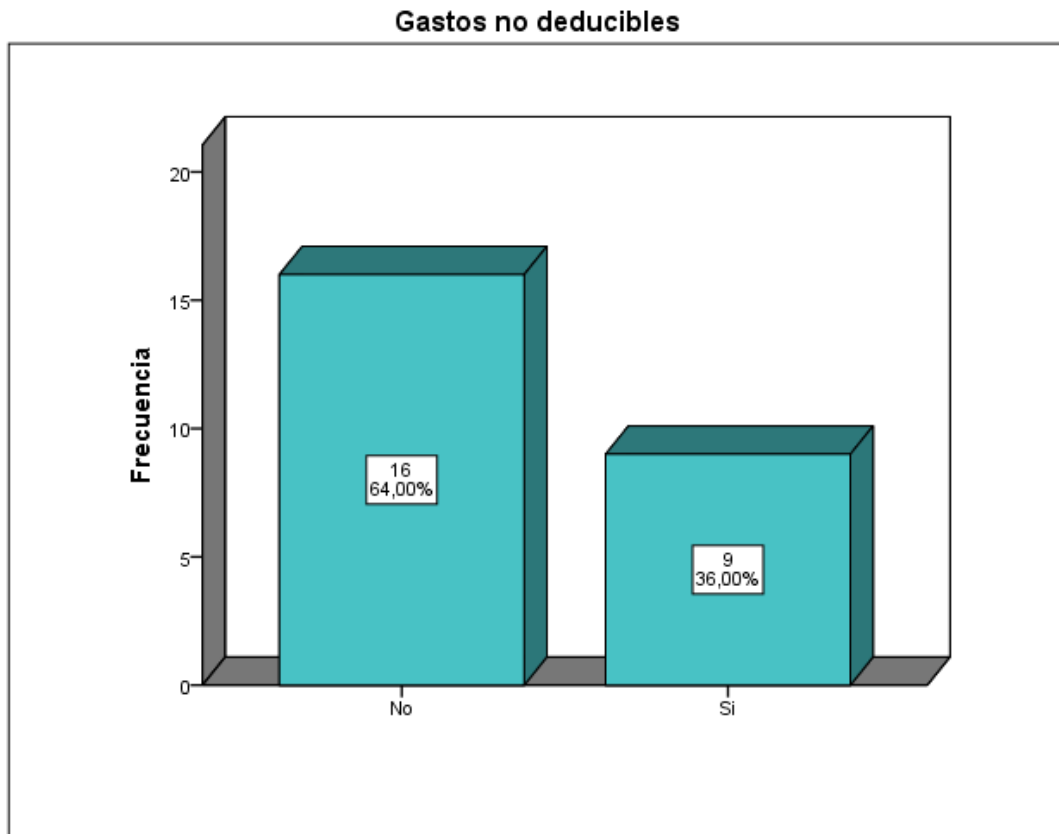
Interpretación: Del 100% (25) trabajadores o servidores de la Empresa Ferretería Sonia Vega Pérez de Abancay, el 24% de servidores Afirman que la empresa Ha efectuado Donaciones y el 76% afirman lo Contrario.

Tabla 27
Gastos no deducibles

Gastos no deducibles					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	16	64,0	64,0	64,0
	Si	9	36,0	36,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% (25) trabajadores o servidores de la Empresa Ferretería Sonia Vega Pérez de Abancay, el 36% de servidores Afirman que si existe Gastos no deducibles y el 64% afirman lo Contrario

Figura 11
Gastos no deducibles

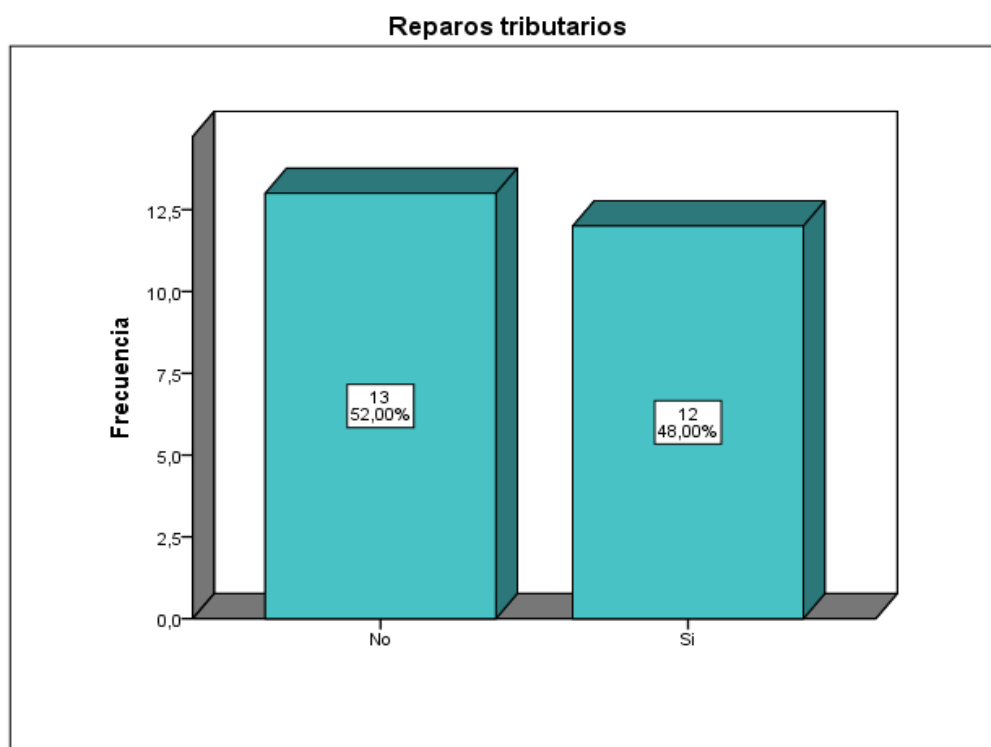


Interpretación: Del 100% (25) trabajadores o servidores de la Empresa Ferretería Sonia Vega Pérez de Abancay, el 36% de servidores Afirman que si existe Gastos no deducibles y el 64% afirman lo Contrario

Tabla 28
Reparos tributarios

Reparos tributarios					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	13	52,0	52,0	52,0
	Si	12	48,0	48,0	100,0
Total		25	100,0	100,0	

Figura 12
Reparos tributarios



Interpretación: Del 100% (25) trabajadores o servidores de la Empresa Ferretería Sonia Vega Pérez de Abancay, el 48% de servidores Afirman que si realizan Operaciones comerciales y ventas y el 52% afirman lo Contrario

CONCLUSIONES

A continuación, se presenta las siguientes conclusiones:

1. Analizar los comprobantes de contingencia se evidencia que un porcentaje considerable (48%) Afirman que giran los comprobantes de contingencia, donde realizan Gastos Empresariales y en mayor porcentaje realizan las Operaciones comerciales y tienen deficiencias en el manejo de Control de Libros y Registros contables y un porcentaje de 36% Afirman que si existe Gastos no deducibles en la empresa ferretera: Sonia Vega Pérez, Abancay periodo 2021.
2. Al Analizar la emisión de comprobantes de contingencia. Se evidencio que el 68% afirman que emitieron Comprobantes de pago por Falta de internet en la empresa, seguido por electricidad, desconocimiento de las normas Tributarias de electricidad, otras veces por las tormentas Naturales en la Región y algunas veces por Robo o hackeo y por límite de autorización es inadecuado para los comprobantes de contingencia. Y esto afecta a las planillas y sus beneficios sociales y solo y mínimo porcentaje están debidamente sustentadas con comprobantes de pago las operaciones de compra y ventas y no utilizan un sistema contable adecuado para el registro y control de las operaciones comerciales en la empresa ferretera: Sonia Vega Pérez, Abancay periodo 2021

3. Al Analizar de qué manera es la comunicación a la SUNAT de los comprobantes de contingencia se evidencia que todo los tramites lo realizan por un sistema electrónica en su mayor porcentaje emiten los comprobantes de contingencia por sistema de emisión electrónica es por SEE-SOL; seguido por SEE-SFS y finalmente por el sistema de emisión electrónica es por SEE-DEL CONTRIBUYENTE ,y existe un gran porcentaje los Gastos no deducibles en su mayor porcentaje efectuado gastos personales, Existe Multas y recargos de la empresa, y existe Donaciones.

RECOMENDACIONES

A continuación, se presenta las siguientes recomendaciones:

1. A los gestores de la empresa ferretera: Sonia Vega Pérez se recomienda se les tomar consideración la RS 202-2021 SUNAT para poder girar los comprobantes de pago previo la validación de facturas, como la boleta de venta, así mismo los recibos de honorarios, las liquidaciones de compras, notas de crédito y notas de deben, las mismas que deben cumplir todo el requisito establecido por la SUNAT y de esa forma minimizar las posibles observaciones durante las fiscalizaciones tributarias.
2. La segunda recomienda también a la empresa ferretera: Sonia Vega Pérez que debe ser mejorado la infraestructura como son las instalaciones de energía, contar con un internet de banda ancha y un adecuado cableado, contar con seguridad de la infraestructura ante robo y contar con energías eléctricas propias de la empresa (generador) y de esa manera evitar o reducir de girar los comprobantes de pago y solo debe utilizarse en casos muy particulares o de emergencia.
3. Se recomienda empresa ferretera: Sonia Vega Pérez aquellos ingresos debe comunicarse adecuadamente a SUNAT todo tipo de transacción y especialmente los comprobantes de contingencia mediante emisión electrónica SEE - SOL sirve para emitir comprobantes de pago y documentos relacionados desde la web SUNAT - Operaciones en línea y

el APP SUNAT Servicios Electrónicos (a si mismo deben utilizar y capacitarse en la utiliza con SEE-SFS: se envía a través del Facturador SUNAT.

BIBLIOGRAFÍAS

- Collosa, A. (22 de abril de 2019). *Evasión Tributaria en América Latina*.
Obtenido de CIAT: <https://www.ciat.org/evasion-tributaria-en-america-latina-un-llamado-de-atencion-para-todos/>
- Rodriguez Figueredo, E. (2017). Reparos tributarios. *Tesis*. Universidad de Huanuco, Huanuco.
- Alva, M. (2018). *Comprobantes de pago*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/>
- Arias Copitan, P., & Abril Ortíz, R. (2019). *Manual práctico del Impuesto a la Renta*. Gaceta Jurídica S.A.
- Bernal Rojas, J. A. (2020). *Manual Práctico del Impuesto a la Renta*. Pacífico Editores SAC.
- Bustamante, A., & Pacheco, V. (2018). *Incidencias: ventajas y desventajas de la implementación del Sistema de Emisión Electrónica frente al Sistema de Emisión Física en principales contribuyentes en la ciudad de Arequipa 2018*. Universidad Católica San Pablo, Arequipa, Perú.
- Córdova, P., & Núñez, U. (2018). La Facturación Electrónica y su Implementación en los principales contribuyentes de la Ciudad de Tarapoto, Periodo 2016. *Tesis de Grado*. Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú.
- Gutiérrez, M. (2018). La Facturación Electrónica y su Incidencia en la Reducción de la Evasión del Impuesto General a las Ventas en las Empresas Comerciales de Lima Metropolitana - Año 2016. *Tesis de Grado*. Universidad Ricardo Palma., Lima, Perú.
- Hernández, C. E., & Carpio, N. (2019). *Introducción a los tipos de muestreo*. *ALERTA Revista Científica del Instituto Nacional de Salud*.
- Monzon Ortiz, L. L. (2019). las contingencias tributarias respecto al traslado de bienes en la empresa carbonera y minerales Miljua E.I.R.L. Trujillo año 2017. *Tesis de Grado*. Universidad Privada del Norte, Trujillo.

- Navarro, T. (2017). Sistema de facturación electrónica para la gestión de comprobantes pago basado en ISO/IEC19845. *Tesis para obtener al Título*. Universidad César Vallejo, Lima.
- Olivos, L. (2017). *La auditoría tributaria preventiva frente a las contingencias tributarias y el impacto en la situación financiera de Negocios Cruceño SAC, Año 2016*.
- Pazmiño, R. (2018). Análisis de la Implementación de Facturación Electrónica en el Ecuador- Ventajas y Desventajas frente a la Facturación Física. *Tesis de grado*. Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, Ecuador.
- PERUCAMARAS. (abril de 8 de 2019). *Recaudación tributaria en regiones del Centro se incrementó en 13,5%*. Obtenido de <https://www.perucamaras.org.pe/nt157.html>
- Resolución de Superintendencia N° 132-2015/SUNAT. . (2017). Representacion Impresa.
- Resolución de Superintendencia N° 188-2010/SUNAT. (2017). factura electronica. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2010/188-10.pdf>
- Resolución de superintendencia No 300/SUNAT. (2016). Resolución de superintendencia. Lima. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2014/300-2014.pdf>
- Ruiz, C. (2017). *Factura Electrónica: Percepción del beneficio desde el punto de vista de los contadores 2016*. doi:<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/8137/1/TTUACE-2016-AE-CD00087.pdf>
- SUNAT . (2018). *Procedimiento de Emisión de Documentos en Contingencia*. Obtenido de https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/procedimiento_contingencia
- SUNAT. (5 de enero de 2020). *Sistema de Emisión de Comprobantes de Pago Electrónicos-Novedades*. Obtenido de http://www.ccptacna.org.pe/web/archivos/cursos/cur_411.pdf

SUNAT. (09 de marzo de 2022). *Emisión de Comprobantes de Pago*. Obtenido de https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/procedimiento_contingencia

SUNAT. (2022). *Gastos no deducibles*. Obtenido de <https://renta.sunat.gob.pe/empresas/gastos-no-deducibles#:~:text=Los%20gastos%20no%20deducibles%20son,de%20sus%20familiares%20o%20terceros>.

Vega, P. S. (5 de Enero de 2022). Inicio de la Empresa. (N. Rivera Ramos, Entrevistador)

ANEXOS

Anexo 01 Encuesta

CUESTIONARIO SOBRE LOS COMPROBANTES DE CONTINGENCIA Y LOS REPAROS TRIBUTARIOS EN LA EMPRESA FERRETERA: SONIA VEGA PÉREZ, ABANCAY PERIODO 2021

Señores Servidores Públicos la empresa ferretera: Sonia Vega Pérez, Abancay periodo 2021, por intermedio la presente encuesta de investigación es para optar el grado académico de Contador Público La información que brindaran será confidencial. Las respuestas se presentan en la siguiente escala de 1 al 5, para el cual debe marca una de las alternativas con (X) y/o (+). No y/o No

Ítems	Dimensiones	Preguntas	Si	No
Comprobantes de contingencia	Emisión de comprobantes de contingencia	No emitió por Falta de internet en la empresa		
		No emitió por Corte del fluido eléctrico en la empresa		
		No emitió por Tormentas Naturales en la región		
		No emitió por Robo o hackeo de hardware de la empresa		
		Factor normativo		
		El límite de autorización es adecuado para los comprobantes de contingencia.		
	Manera es la comunicación a la Sunat de los comprobantes de contingencia	El sistema de emisión electrónica es por SEE-SOL o comunicación de comprobantes de contingencia.		
		El sistema de emisión electrónica es por SEE-SFS o comunicación de comprobantes de contingencia.		
El sistema de emisión electrónica es por SEE-DEL CONTRIBUYENTE o comunicación de comprobantes de contingencia.				
Reparos tributarios	Gastos Empresariales	¿Todos los trabajadores de la empresa están en planilla?		
		¿Existe algún trabajador que no se le haya pagado sus beneficios sociales?		
	Operaciones comerciales	¿Están debidamente sustentadas con comprobantes de pago, las operaciones de compra y ventas?		
		¿Están debidamente sustentadas con comprobantes de pago, las operaciones de compra y ventas?		
	Control de Libros y Registros contables	¿Se está utilizando algún sistema contable para el registro y control de las operaciones comerciales?		
		¿Se está considerando el plazo de atraso de registro para la impresión de los nuevos folios de los libros contables?		
	Gastos no deducibles	¿Ha efectuado gastos personales?		
		¿Existe Multas y recargos de la empresa?		

ILUSTRACIONES

FICHA RUC : 10442510607
VEGA PEREZ SONIA
 Número de Transacción : 59596955
 CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: VEGA PEREZ SONIA
Tipo de Contribuyente	: 02-PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción	: 17/03/2009
Fecha de Inicio de Actividades	: 17/03/2009
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 28/11/2019
Comprobantes electrónicos	: FACTURA (desde 28/11/2019),BOLETA (desde 10/12/2019)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: TRANSPORTES MAICOL
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES
Actividad Económica Secundaria 1	: 4530 - VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES
Actividad Económica Secundaria 2	: 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL/COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	: MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 83 - 939772763
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: ROMANNOTIFICACIONES@HOTMAIL.COM
Correo Electrónico 2	: SVPmaquinarias@gmail.com

Domicilio Fiscal

Actividad Economica	: 7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES
Departamento	: APURIMAC
Provincia	: ABANCAY
Distrito	: ABANCAY
Tipo y Nombre Zona	: ---- BELLAVISTA BAJA
Tipo y Nombre Vía	: AV. PANMERICANA
Nro	: SN

CUADROS, MAPAS, CROQUIS

ESQUEMAS

PLANOS